



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00002220

FECHA: 18-05-2023

HORA: 17:50

RECIBIÓ: Maury
Con Creifa

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00564/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALC/DGDSyFE/0750/2023 de fecha 10 de mayo de 2023, signado por la Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico de la Alcaldía de Caoyoacán, Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Nancy Marlene Núñez Roséndiz y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/2294/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico de la Alcaldía de Caoyoacán.

 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA II LEGISLATURA	18 MAY 2023
	Recibió: <u>Camilo Marro</u> Hora: <u>10:15</u>

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

564

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO



CDMX, Coyoacán, 10 de mayo de 2023

Oficio Número ALC/DGDSyFE/ 0750 /2023

Asunto: Se proporciona atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000112.13/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

Hago referencia a su atento oficio número SG/ DGJyEL/PA/CCDMX/II/000112.13/2023, a través del cual remite copia del oficio MDSPOSA/CSP/2294/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, por el que:

“Único.- Se solicita a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, a que implemente campañas de donación de aparatos auditivos, bastones, muletas, sillas de ruedas infantiles y para adultos, en conjunto con las 16 alcaldías de esta Ciudad, con el objeto de facilitar la inclusión social, movilidad, autonomía e independencia de las personas.” (Sic).

Al respecto, se informa a ese H. Congreso que esta Alcaldía llevó a cabo el Programa Social “Sin Barreras, Coyoacán Contigo”, el cual estableció como estrategia general, objetivos y ejes de acción, el otorgar a hasta 1,824 personas hombres y mujeres con discapacidad motora un apoyo en especie (sillas de ruedas, andaderas y bastones, que habiten preferentemente en alguna de las colonias con un índice de bienestar social inferior al .80, colonias con un índice bajo y muy bajo de desarrollo social de la Demarcación, un apoyo en especie (sillas de ruedas, andaderas y bastones) permitiéndoles mejorar sus condiciones de vida (físicas, de salud, transporte, movilidad y autoestima), trasladarse fácilmente, obtener un empleo y mejorar su condición económica, participar en actividades educativas, deportivas y/o culturales, entre otras, teniendo como objetivos específicos:

-Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad motora de la Demarcación, realizando de manera cotidiana y sin limitaciones;

-Acceder a una mayor independencia, evitar la desigualdad y contribuir a una mejor integración del entorno social y familiar de los beneficiarios.

Pacífico 181
Barrio de la Conchita, C.P.04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tels. 5556589640 y 5555549860

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO



Se tiene previsto continuar el programa citado en el presente ejercicio fiscal, encontrándose en proceso la elaboración de las respectivas Reglas de Operación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO



MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO

glloyam@acoyoacan.cdmx.gob.mx

c.c.c.e.p. Lic. Fernando Cravioto Padilla.- Director Ejecutivo de Vinculación Interinstitucional.
José Guadalupe Rea Prieto.- Director de Educación, Derechos Recreativos y Servicios de Salud.
Elton Rocha Rubalcaba.- J.U.D. de Cultura y Protección a Animales de Compañía.

Atn. V.T. COY/1120/2023 Folio 1838; DGDSFE-1022 y DEDRSS-1007
GKLM/JGRP

Pacífico 181
Barrio de la Conchita, C.P.04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tels. 5556589640 y 5555549860

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS